



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00089037-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 (fs. 3) la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de suplente de personal docente;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal y en orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona seguidamente, en las horas cátedra de la Unidad Curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 2 de noviembre de 2020, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el día de ayer:

Agustina Belén PADILLA (Leg. N° 51525), en el dictado de una (1) hora cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318).

Jorge CEBALLOS (Leg. N° 37621), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318).

Juan Pablo BALMACEDA (Leg. N° 52459), en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318).

Carla Agostina MENICUCHI (Leg N° 53286), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 318).

ARTÍCULO 2.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL